ACTA
INFORME COMITÉ DE EVALUACION

Proceso de selección Directa: ICFES-SD-059-2012, cuyo objeto es "*...El proceso tiene por objeto seleccionar la oferta más favorable para la renovación, actualización y soporte anual de los productos SYMANTEC descritos en las especificaciones técnicas; y realizar la compra del licenciamiento adicional descrito en las especificaciones técnicas*"

FECHA: 10 de Diciembre de 2012

HORA: 9:00am

MIEMBROS DEL COMITÉ:

JAIME LEONARDO BERNAL – Subdirector desarrollo de aplicaciones
YENSSY ORTIZ – Profesional Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Verificación de los requisitos de participación jurídicos
3. Verificación de los requisitos de participación técnica
4. Calificación de las propuestas presentadas
5. Orden de elegibilidad
6. Recomendaciones al Ordenador del gasto
7. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL COMITE

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se constató la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 10 de diciembre de 2012, constatando que existe quórum.

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION JURIDICOS

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.1, de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-059-2012 se procedió a revisar el cumplimiento de los

documentos de participación de carácter jurídico a los proponentes INTERLAN S.A.S, GOLD.SYS. LTDA, PROTOKOL GRUPO COLOMBIA y EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S. y se concluyó lo siguiente:

CRITERIO	INTERLAN S.A.S	GOLD.SYS. LTDA	PROTOKOL GRUPO COLOMBIA	EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S
JURIDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las propuestas presentadas por INTERLAN S.A.S, GOLD.SYS. LTDA, PROTOKOL GRUPO COLOMBIA y EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S cumplen con los requisitos jurídicos requeridos para el presente proceso de selección, establecidos en los términos de referencia.

La desagregación de la verificación realizada se adjunta a la presente acta.

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION TECNICA

De conformidad con lo previsto en los numerales 2.2 y 3.1. de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-059-2012 se procedió a revisar el cumplimiento de los documentos de participación de carácter técnico obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS	INTERLAN S.A.S	GOLD.SYS. LTDA	PROTOKOL GRUPO COLOMBIA	EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S
2.2.1 Certificación de representación expedida por el fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.1 Oferta Técnica	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

Las propuestas presentadas por INTERLAN S.A.S, PROTOKOL GRUPO COLOMBIA y EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S **CUMPLEN** con los requisitos técnicos habilitantes y las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso de selección.

La propuesta presentada por GOLD.SYS LTDA **NO** cumple con los requisitos técnicos solicitados, debido a que el tiempo de entrega ofertado fue "*antes del 21 de diciembre de 2012*" y, de acuerdo al numeral 3.1 de los términos de referencia el ICFES estableció lo siguiente: *"El plazo máximo para entregar los certificados de renovación y los certificados de licenciamiento del nuevo software será hasta el día martes 18 de diciembre de 2012. (Diligenciar el tiempo de entrega en el formato No. 3)"* en este mismo numeral también se

estableció lo siguiente: *"Los requerimientos técnicos exigidos en este capítulo son de carácter obligatorio. El no cumplimiento o condicionamiento del ofrecimiento respecto a las condiciones técnicas establecidas, dará lugar al rechazo de la oferta,*

De acuerdo a lo anterior la oferta presentada por el proponente GOLD.SYS LTDA se rechaza del proceso de selección directa ICFES-SD-059-2012.

La desagregación de la verificación realizada se adjunta a la presente acta

4. CALIFICACION DE LA PROPUESTA

La evaluación de las propuestas conforme a los criterios de calificación definidos en los términos de referencia del proceso ICFES-SD-059-2012 arrojó el siguiente resultado:

4.1. VALOR OFERTA ECONOMICA		
PROVEEDOR	**VALOR**	**PUNTAJE**
INTERLAN S.A.S	$ 50.781.320,00	90,00
PROTOKOL GRUPO COLOMBIA	$ 50.934.628,53	89,73
EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S	$ 61.860.760,25	73,88
GOLD.SYS. LTDA	N/A	N/A
VALOR OFERTA MENOR PRECIO	$ 50.781.320,00	

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
PROVEEDOR	**PERSONAL COLOMBIANO**	**PUNTAJE**
INTERLAN S.A.S	El personal colombiano vinculado a la empresa es mayor o igual que 50% pero menor que 100%	5
PROTOKOL GRUPO COLOMBIA	El personal colombiano vinculado a la empresa es mayor o igual que 50% pero menor que 100%	5
EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S	100% del Personal vinculado a la empresa es Colombiano	10
GOLD.SYS. LTDA	N/A	N/A

A continuación se presenta el resultado de la calificación consolidado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE INTERLAN S.A.S	PUNTAJE PROTOKOL GRUPO COLOMBIA	PUNTAJE EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S	PUNTAJE GOLD.SYS. LTDA
4.1 OFERTA ECONOMICA	90	90,00	89,73	73,88	N/A
4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	5	5	10	N/A
TOTAL	100	95	94,73	83,88	N/A

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 de los términos de referencia: "*Solo se considerarán para la evaluación, las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos, y que hayan*

presentado la totalidad de la documentación exigida." Razón por la cual la propuesta presentada por el proponente GOLD.SYS LTDA no será considerada para la evaluación, esto teniendo en cuenta las razones expuestas en el numeral tres de la presente acta

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme a la evaluación anterior el orden de elegibilidad es el siguiente.

1. INTERLAN S.A.S: 95 puntos
2. PROTOKOL GRUPO COLOMBIA: 94.73 puntos
3. EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S 83.88 puntos

6. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis y verificación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso Selección Directa ICFES-SD-059-2012 a la empresa INTERLAN S.A.S por ser la propuesta que satisface las necesidades del ICFES de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, con el mejor resultado en términos de costo beneficio.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

En constancia de lo anterior firman, Bogotá D. C., 11 de diciembre de 2012

JAIME LEONARDO BERNAL
Subdirector Desarrollo de aplicaciones

YENSSY ORTIZ MALDONADO
Profesional Contratista
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD JURIDICA
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-SD- 059-2012

Objeto: El proceso tiene por objeto seleccionar la oferta más favorable para la renovación, actualización y soporte anual de los productos SYMANTEC descritos en las especificaciones técnicas; y realizar la compra del licenciamiento adicional descrito en las especificaciones técnicas.

	REQUISITOS	PROPONENTE INTERLAN S.A.S	PROPONENTE GOLD.SYS. LTDA	PROPONENTE PROTOKOL GRUPO COLOMBIA	PROPONENTE EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S
2.1.1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	CUMPLE FOLIOS 3-4	CUMPLE FOLIOS 4-5	CUMPLE FOLIOS 2-3	CUMPLE FOLIOS 4-5
2.1.2	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	CUMPLE FOLIOS 6-7	CUMPLE FOLIOS 6-14	CUMPLE FOLIOS 31-34	CUMPLE FOLIOS 7-14
	Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES - NIT 860.024.301-6.	CUMPLE FOLIOS 6-7	CUMPLE FOLIOS 6-14	CUMPLE FOLIOS 31-34	CUMPLE FOLIOS 7-14
	Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial estimado.	CUMPLE FOLIOS 6-7	CUMPLE FOLIOS 6-14	CUMPLE FOLIOS 31-34	CUMPLE FOLIOS 7-14
	Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE FOLIOS 6-7	CUMPLE FOLIOS 6-14	CUMPLE FOLIOS 31-34	CUMPLE FOLIOS 7-14
	Tomador/Afianzado:	CUMPLE FOLIOS 6-7	CUMPLE FOLIOS 6-14	CUMPLE FOLIOS 31-34	CUMPLE FOLIOS 7-14
	Amparos de la garantía	CUMPLE: Mediante anexo aclaratorio del 10 de diciembre de 2012	CUMPLE FOLIOS 6-14 debe anexar los amparos de la poliza de forma detallada	CUMPLE FOLIOS 31-34	CUMPLE FOLIOS 7-14
2.1.3.2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	CUMPLE FOLIOS 8-15	CUMPLE FOLIOS 16-19	CUMPLE FOLIOS 39-40	CUMPLE FOLIOS 17-25
	Fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre	CUMPLE FOLIOS 8-15	CUMPLE FOLIOS 16-19	CUMPLE FOLIOS 39-40	CUMPLE FOLIOS 17-25
	El objeto de la empresa proponente, deberá permitir ejecutar el objeto a contratar	CUMPLE FOLIOS 8-15	CUMPLE FOLIOS 16-19	CUMPLE FOLIOS 39-40	CUMPLE FOLIOS 17-25
	La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más	CUMPLE FOLIOS 8-15	CUMPLE FOLIOS 16-19	CUMPLE FOLIOS 39-40	CUMPLE FOLIOS 17-25
	El Representante Legal posee todas las facultades para participar y suscribir el contrato.	CUMPLE FOLIOS 8-15	CUMPLE FOLIOS 16-19	CUMPLE FOLIOS 39-40	CUMPLE FOLIOS 17-25
2.1.4.	**CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LOS APORTES PARAFISCALES**	CUMPLE FOLIOS 19	CUMPLE FOLIOS 26	CUMPLE FOLIOS 60	CUMPLE FOLIOS 29-34
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Boletín Fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: los proponentes INTERLAN S.A.S, GOLD.SYS. LTDA, PROTOKOL GRUPO COLOMBIA y EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S , no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registran sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta del día 10 de diciembre de 2012, por parte del ICFES, y se anexan al presente informe.

CONCEPTO JURÍDICO:

Las propuestas presentadas por INTERLAN S.A.S, GOLD.SYS. LTDA, PROTOKOL GRUPO COLOMBIA y EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S cumplen con los requisitos jurídicos requeridos para el presente proceso de selección, establecidos en los términos de referencia.

Bogotá, 11 de diciembre de 2012

YENSSY ORTIZ MALDONADO
PROFESIONAL CONTRATISTA
SUB. ABASTECIMEINTO Y SERVICIOS GENERALES

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD TECNICA
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-SD- 059-2012

Objeto: El proceso tiene por objeto seleccionar la oferta más favorable para la renovación, actualización y soporte anual de los productos SYMANTEC descritos en las especificaciones técnicas; y realizar la compra del licenciamiento adicional descrito en las especificaciones técnicas.

REQUISITOS		PROPONENTE INTERLAN S.A.S	PROPONENTE GOLD.SYS. LTDA	PROPONENTE PROTOKOL GRUPO COLOMBIA	PROPONENTE EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S
2.2.1 CERTIFICACION DE REPRESENTACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE		CUMPLE FOLIO 18	CUMPLE FOLIO 34	CUMPLE FOLIO 64	CUMPLE FOLIO 37
3.1 OFERTA TÉCNICA	El plazo máximo para entregar los certificados de renovación y los certificados de licenciamiento del nuevo software será hasta el día martes 18 de diciembre de 2012. (Diligenciar el tiempo de entrega en el formato No. 3)	CUMPLE FOLIO 20	**NO CUMPLE**	CUMPLE FOLIO 66	CUMPLE FOLIO 45
	El término de renovación de las licencias deberá ser de un (1) año.	CUMPLE FOLIO 21	CUMPLE FOLIO 46	CUMPLE FOLIO 17	CUMPLE FOLIO 45
	Permitir descargar actualizaciones en internet, mínimo por el tiempo de vigencia de las licencias, para ello deberá indicar la dirección y la forma como realizarla.	CUMPLE FOLIO 21-31	CUMPLE FOLIO 46	CUMPLE FOLIO 17	CUMPLE FOLIO 44

CONCEPTO TECNICO

Las propuestas presentadas por INTERLAN S.A.S, PROTOKOL GRUPO COLOMBIA y EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S CUMPLEN con los requisitos técnicos habilitantes y las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso de selección.

La propuesta presentada por GOLD.SYS LTDA NO cumple con los requisitos técnicos solicitados, debido a que el tiempo de entrega ofertado fue "antes del 21 de diciembre de 2012" y, de acuerdo al numeral 3.1 de los términos de referencia el ICFES estableció lo siguiente: "El plazo máximo para entregar los certificados de renovación y los certificados de licenciamiento del nuevo software será hasta el día martes 18 de diciembre de 2012. (Diligenciar el tiempo de entrega en el formato No. 3)" en este mismo numeral también se estableció lo siguiente: "Los requerimientos técnicos exigidos en este capítulo son de carácter obligatorio. El no cumplimiento o condicionamiento del ofrecimiento respecto a las condiciones técnicas establecidas, dará lugar al rechazo de la oferta,

De acuerdo a lo anterior la oferta presentada por el proponente GOLD.SYS LTDA se rechaza del proceso de selección directa ICFES-SD-059-2012.

Bogotá, 11 de diciembre de 2012

JAIME LEONARDO BERNAL
SUBDIRECTOR DESARROLLO DE APLICACIONES